

DEDICADA Á MI PATRIA.

MÉXICO.

Bernardino del Raso.

278

la

8

7

5

4

0

7

9

4

31

DICTAMEN OFICIAL.

Junta Directiva de Instrucción Pública.—La obra que escribió vd., titulada *Operaciones Superiores de la Aritmética*, y que presentó vd. á la Junta Directiva, se pasó al C. Director de la Escuela de Comercio, y la Comisión que éste nombró de Profesores de la misma, emitió el informe siguiente:—En cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección de la Escuela del digno cargo de vd., en su atenta comunicación, fecha 18 del presente, para examinar la obra titulada *Operaciones Superiores de la Aritmética*, escrita por el C. Bernardino del Raso, tenemos la honra de emitir el informe siguiente:—Examinada escrupulosamente la obra referida, hemos encontrado que es de suma utilidad para las personas que se dedican al estudio de los números, pues llenando el vacío que otros autores habían dejado, ella enseña de una manera clara y fácil todas aquellas operaciones y cálculos que hasta hoy sólo se estudiaban muy superficialmente, conteniendo, además, algunos principios y reglas para resolver las cuestiones que puedan presentarse en la práctica mercantil y que pueden considerarse como nuevos en su género, según se ve, por ejemplo, al tratar el autor de las reglas de tres, de descuento y de aligación, y muy particularmente de la regla de cambio, cuyas definiciones son de suma importancia, y á la que no se le había dado la extensión y aclaraciones que explica el autor en su obra referida; pues si bien es cierto que otros autores enseñan las citadas reglas, lo hacen por medio de definiciones ó explicaciones muy lacónicas, y por consecuencia presentan más dificultad para su comprensión.—Mucho podríamos añadir sobre las ventajas que dicho tratado proporcionaría á las personas que se dedican á su estudio, enumerando una á una las utilísimas doctrinas que en él se encuentran; mas para no ser difusos; nos sujetamos á lo

antes expuesto, manifestando á esa Dirección que la referida obra, á nuestro humilde juicio, es muy conveniente se adopte como de texto para el perfeccionamiento del estudio de la Aritmética en las Escuelas Nacionales, y muy particularmente en la Especial de Comercio y Administración, por hallarse conforme con el art. 15 de la ley orgánica de Instrucción pública, con lo cual se daría un paso más en la senda del progreso de la enseñanza.—Con lo expuesto creemos haber llenado nuestro cometido, asegurando en todo caso haber obrado en justicia, y devolviendo el ejemplar que se sirvió vd. remitirnos.—Reiteramos á vd. las protestas de nuestra consideración y respeto.—Libertad en la Constitución. México, Junio 28 de 1878.—*Ignacio D. de Salas.*—*Conrado Chavero.*—Lo que por acuerdo de la Junta Directiva tengo la honra de transcribir á vd., devolviéndole el ejemplar de la citada obra, y manifestándole que aunque la Junta hace suyo el anterior informe, y cree por lo mismo, que la mencionada obra es muy á propósito para que se adopte como texto en las Escuelas Nacionales, no puede declararlo así por no estar esto en sus facultades, sino que corresponde proponerla á la Junta de Catedráticos de cada Escuela, y al Ministro de Justicia é Instrucción Pública aprobar dicha propuesta.—Libertad en la Constitución. México, Julio 5 de 1878.—*J. E. Durán.*—Una rúbrica.—*C. Bernardino del Raso.*

OPINIONES DE PERSONAS IDÓNEAS.

QUE FAVORECEN A ESTA ARITMETICA.

Las cartas que á continuación se exponen, sirven de garantía á la citada Aritmética y honran demasiado á su autor.

“Casa de vd. Marzo 8 de 1878.—Sr. D. Bernardino del Raso.—Presente.—Mi estimado compadre y amigo.—Anoche recibí su esquela en que me manifiesta el deseo de que, con entera franqueza, le exponga el juicio que haya yo formado de la Aritmética Mercantil que acaba vd. de escribir y que debe ver la luz pública próximamente.

“He leído y examinado detenidamente los manuscritos correspondientes á dicha obra, y por lo mismo puedo decir á vd. con verdadera complacencia que, salvando las ligeras observaciones que le hice sobre las reglas de Descuento y de Cambio, las que no dudo habrán sido atendidas por vd., creo que ella llena completamente el objeto que vd. se propuso al escribirla, y que sustituye con ventaja á todas cuantas obras conozco de las que se han escrito sobre esta materia.

“El sistema adoptado por vd. en el desarrollo del plan de su obra es, en mi humilde concepto, el más á propósito para la enseñanza, pues sin ser difuso, deja todo perfectamente explicado. Las definiciones que vd. asienta, además de ser nuevas, son claras y exactas; las reglas fijadas para todas las operaciones son sencillas y precisas, y por último, contiene algunas ideas que vd. ha sido el primero en darlas á conocer.

“Por lo expuesto, creo que al dar vd. á luz su obra, hace un positivo servicio á la juventud estudiosa, y que podrá obtener con ella los mejores resultados.

“Estoy bien persuadido de que mi juicio sobre este asunto no es de peso; pero sí puede vd. estar seguro de que el emitirlo de la manera que lo hago, es justo y sincero, pues si hubiera encontrado defectuosa la obra, se lo manifestaría con toda franqueza y en ello creería darle una prueba de verdadera amistad.

“Así, pues, creo que con toda confianza puede vd. emprender la impresión y publicación de su obra, la que deseo le produzca los buenos resultados que merecen sus constantes esfuerzos y trabajos; y entretanto, disponga del afecto de su compadre y amigo que le aprecia y B. S. M.—*J. M. Haro.*”

“Sr. D. Bernardino del Raso.—Casa de vd., México, Marzo 11 de 1878.—Muy señor mío y amigo.—He examinado con el detenimiento y escrupulosidad que vd. me encargó, su Tratado de Aritmética, y aunque insuficiente para juzgar de su notorio mérito, me atrevo á asegu-